



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, CELEBRADA, EL DÍA 13 DE MAYO DEL AÑO 2014.

Presidente: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, solicito amablemente a mi amigo el Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, tenga a bien además que funja como Secretario de esta Comisión, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este organismo.

Secretario: Con gusto Presidente, gracias por la atención, por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia, compañeros y compañeras de esta Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública ,pasaremos la lista de asistencia correspondiente.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría, presente Diputado.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Erasmo González Robledo, presente Diputado Secretario.

Diputado Juan Báez Rodríguez, presente Diputado.

Diputado Juan Martin Reyna García, presente.

Diputada Erika Crespo Castillo, presente.

Diputado Patricio Edgar King López, justifico su asistencia.

Su servidor Diputado Jorge Valdez Vargas, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **7** Diputados.

Diputado Juan Martin Reyna García: Si.

Secretario: 6 Diputados

Diputado Juan Martin Reyna García: El Diputado Garza de Coss ahí viene.

Secretario: Ahí viene el Diputado Garza de Coss, por eso ya lo estoy contando.

Presidente: Muy bien, compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio, a esta reunión se declara abierta la misma, siendo las **dos** horas con **cuarenta** y **cinco** minutos, de este día **13** de **Mayo** del 2014, solicito amablemente mi amigo el Diputado Jorge Valdéz, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto señor Presidente. **I.** La Lista de Asistencia, **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo, **III.** Aprobación del Orden del Día,



IV. Análisis y Acuerdos del Siguiete Asunto: 1. Iniciativa del Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a Gestionar y Contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., institución de banca de desarrollo, uno o varios financiamientos, por montos que en su conjunto no rebasen la cantidad de \$390'240,480.00 (trescientos noventa millones doscientos cuarenta mil cuatrocientos ochenta millones de pesos 00/100m.n.) garantizándolo con la afectación de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponde. **V. Asuntos Generales, VI. Clausura de la Reunión de Trabajo**, es cuanto señor Presidente.

Presidente: Muchas Gracias amigo Diputado, una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de esta Comisión, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano, en contra y abstenciones creo que no hay.

Presidente: Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día, hecho de su conocimiento, por **6 votos a favor, 0** en contra y **0** abstenciones.

Presidente: Compañeros Diputados, iniciemos con el análisis de la iniciativa de decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a gestionar y contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., institución de banca de desarrollo, uno o varios financiamientos, por montos que en su conjunto no rebasen la cantidad de \$390'240,480.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100M.N.) garantizándolo con la afectación de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponde, para tal efecto, solicito amablemente al Diputado Jorge Valdéz, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de participaciones.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de este órgano parlamentario, desea hacer uso de a voz, y antes de seguir agradecemos la asistencia a los Diputados Arcenio Ortega, a la compañera la Diputada Olga Patricia Sosa, quienes también tienen derecho a hacer uso de la voz si así lo requieren. Entonces les pregunto compañeros, si algún Diputado o Diputada integrante e invitados de este órgano parlamentario, desea hacer uso de a voz

Presidente: Yo también compañero Diputado.

Secretario: Bien Tiene el uso de la voz el Diputado Erasmo González Robledo.



Diputado Erasmo González Robledo: Muchas gracias Diputado Secretario, el motivo de mi participación que esta reunión de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, reiterar que tiene como objetivo la autorización de este crédito al Titular del Ejecutivo en el Estado, para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas, pueda hacer ejercicio de no solamente la cantidad de 390 millones, sino que también manifestar que la mezcla de los recursos que se solicitan a BANOBRAS Institución de Banca de Desarrollo, pueden generar la expectativa de una inversión en la mezcla de recursos con el Gobierno Federal y con los gobiernos municipales, de una cantidad cercana a una inversión total pública por mil millones de pesos, esto es importante resaltar, porque habla de la capacidad de buscar las estrategias financieras, que permitan hacer rendir más el dinero, en este caso que se solicita a BANOBRAS, destacar por supuesto también que se hace dejando de garantía las participaciones federales del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en una tasa preferencial que da también una pauta, en que se están buscando las mejores opciones algo que nos comentaba el anterior Secretario y seguramente sigue siendo política del Gobierno del Estado, el no apresurar si no que tenerlos en el futuro programados, de tal manera que puedan rescatarse las mejores condiciones de interés para el Estado de Tamaulipas, es decir seguramente este presupuesto que se tiene para derogar está destinado, a conseguir la mejor tasa crediticia, por supuesto que la inversión que se hace y que todos tenemos los documentos que constituye una inversión el programa de agua potable, alcantarillado, saneamiento en zonas urbanas, conocido por (APAZU) por un total de casi 250 millones de pesos, es el total de la mezcla de los mil millones de pesos, el programa (PROSSAPYS) 67 millones de pesos; el programa también de Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable, el programa de tratamiento de aguas residuales 104 millones de pesos, el programa de drenaje pluvial 179 casi 180 millones de pesos, un programa para impulsar el desarrollo turístico de Tamaulipas, de 86 millones de pesos, en la mezcla de recursos también se hace una aportación en infraestructura educativa media superior por 80 millones de pesos, y también algo que presupuestalmente vendrá mucho a beneficiar en el alcance de la meta para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, una aportación que se hará de la mezcla de los recursos federales, estatales y municipales por 232 millones pesos, esto da una cifra de los 998 millones de pesos reiterarles que la mezcla de estos recursos la oportunidad que tengan el Gobierno del Estado, de poder atraer estos recursos de la Banca de Desarrollo, le va a permitir llegar muy importante en inversión pública, la verdad es que creo, que aquí los documentos que nos hicieron llegar junto con la iniciativa, viene pues prácticamente resumido y a todos nos dieron la información, de tal manera que no creo, no creo de parte mía, que exista alguna duda el término de vencimiento, mencioné que es de 15 años y estoy seguro que



nosotros como Diputados, seguramente vamos a manifestarnos a favor y por supuesto que si tenemos alguna inquietud al menos un servidor, lo hará de esa manera que sirva este espacio para poder también plantear algunas inquietudes, algunas dudas, creo que ha sido expuesto con toda claridad la iniciativa del Titular del Ejecutivo, para nosotros poderlo en esta Comisión el día de hoy, poder votar y en ese sentido contar con mi voto a favor de esta iniciativa. Muchas gracias Presidente.

Secretario: Se le concede el uso de la palabra al compañero Diputado Eduardo Hernández.

Presidente: Yo nada más si aclarar aquí en el caso específico, que coincido en todo lo que está comentando el Diputado Erasmo, nada más aclarar específicamente, como hace rato lo comentábamos precisamente los programas, por los cuales se puede aprovechar los recursos federales, cuáles son los programas, el programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas, que es el APAZU, ese es uno; el programa para la construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento de zonas rurales el (PROSSAPYS); el programa de tratamiento de aguas residuales el PROTAR; y bueno viene también con ello el programa de drenaje pluvial, el programa para el desarrollo turístico, el de infraestructura para educación media superior y la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal. En ese sentido, bueno precisamente para comprender un poquito más de toda la información que nos envió el Ejecutivo en la parte de finanzas, en donde se está aprovechando precisamente con este crédito, los 390 millones que se harán pues como 1000 millones de pesos casi, que son 998 mil, 998 millones de pesos, en este sentido, que son los programas específicamente, en los cuales se van a bajar los recursos. Por otro lado, también quiero aclarar que casi son arriba de 26 municipios, los que se verán beneficiados con estos programas y por tal motivo, pues consideramos que es un crédito, el cual se debe aprovechar. Igualmente ya tenemos referencia en otros años en el año anterior, igualmente con este tipo de créditos. Entonces va mi comentario en ese tema. Agradezco mucho.

Secretario: Se le concede el uso de la palabra al compañero Diputado Arcenio Ortega.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, a mí me quedan algunas dudas, qué bueno que se da este espacio para poder aclararlas. La primera, es con respecto a los municipios que se benefician, por ejemplo el APAZU no tengo claro qué municipios son los que se benefician, igual que el (PROSSAPYS) no tengo claro cuáles son los municipios que se van a beneficiar; así como el tratamiento de



aguas residuales, el de drenaje pluvial y hacia dónde va a ir la inversión en la estructura educativa de media superior. Y porqué estas dudas, bueno en el caso del APAZU hay una aportación municipal verdad, de 6,987 mil pesos, bueno pues sería bueno quiénes son los que van a aportar esa cantidad verdad y si lo tienen los municipios. De igual manera en el programa de tratamiento de aguas residuales, aquí no se si en el cuadro que me hicieron favor de proporcionarme hay alguna error de dedo, porque las sumas no coinciden, dado los números ahí. En el PROTAR es tratamiento de aguas residuales, bueno a dónde, en qué municipio se van a aplicar verdad, pero en especial en el PROTAR aquí si quisiera que me hicieran la aclaración de cuál es la cifra real verdad, porque ahí no coinciden las sumas y eso afecta a todo el cuadro verdad. Igual el drenaje pluvial, en qué municipios va a ser ocupado ese drenaje pluvial y qué fecha se tiene para el ejercicio de este crédito, me gustaría saber, si este crédito va a servir para obras a terminar este año o a terminar el año que entra o cuándo, es cuando se van a terminar, porque yo creo que si es conveniente que si bien es cierto, aquí está especificado a qué se va a ir el recurso, aunque no esté claro en qué municipios, verdad. También se especificara cuándo se va a aplicar el mismo, y para evitar que pase de un año a otro, verdad y que pueda tener claridad en todos los sentidos este financiamiento. Entonces si me pudieran aquí me están haciendo llegar una lista de municipios, verdad, los montos que les corresponden y que me aclararan las cifras del programa PROTAR porque si hay una equivocación ahí creo o algo así y si las fechas de la conclusión de las obras de estos créditos, las tienen claras, es cuanto gracias.

Presidente: Gracias Compañero Arcenio si me permites. Aquí nada más, precisamente ahorita ya por ahí tengo entendido que en su correo hicieron llegar esta información, sin embargo, yo como quiera aquí, la información que nos hicieron llegar y ahí de una vez lo nombro, en el caso del APAZU estaba solo Aldama con cada una de las cantidades, Abasolo con 3'120,000.00, Aldama con 4'680,000.00, Altamira con 1'536,000.00, Valle Hermoso con 960,000.00, Camargo con 4'020,00.00, El Mante con 21'360,00.00, Valle Hermoso con 216,000.00, González con 744,000.00 y Gustavo Díaz Ordaz con 182,400.00, Hidalgo con 720,000.00, Jaumave con 1'536,000.00, Llera con 4'075,540.00, Ciudad Madero con 8'582,633.00, Matamoros con 960,000.00, Guerrero con 1'200,000.00, Ocampo con 1'200,000.00, Padilla con 4'880,000.00, Reynosa con 18'660,000.00, Rio Bravo con 6'720,188.00, San Fernando con 4'320,000.00, Soto la Marina con 2'880,000.00, Valle Hermoso con 720,000 y eso pues da un total de 93'272,761.00.

Diputado Arcenio Ortega Lozano.- Lo puedo interrumpir Diputado, si me permite, es que esta 2 veces Valle Hermoso, entonces.



Presidente: En dónde?

Diputado Arcenio Ortega Lozano.- En el APAZU 2014, al final esta Valle Hermoso y el medio después de El Mante esta también Valle Hermoso con 2 cantidades.

Presidente: Si porque son programas diferentes.

Diputado Arcenio Ortega lozano.- Si la cuestión es aclarar.

Presidente: Es la información.

Diputado Jorge Osvaldo Valdés Vargas: A Nuevo Laredo no le van a dar nada?

Presidente: En ese programa específico no, en infraestructura educativa traemos 5'757,000.00. De hecho está dividido en cada uno, la información que se le envió a su correo y está la que tiene ya ahorita, está dividido por cada uno de los programas que ahorita leímos y que precisamente, por eso aclare los programas específicamente, cuáles eran los que a los cuales estaba dando el rubro.

Diputado Arcenio Ortega Lozano.- Si lo que pasa es que en el APAZU 2014 aparece 2 veces el Municipio de Valle Hermoso, quizás estoy tratando de entender, una es para agua potable y otra es para alcantarillado, ósea no sé por eso quiero que me aclaren, porque aquí Valle Hermoso trae 960 y es el cuarto renglón de la lista que me están proporcionando y luego en la siguiente hoja viene Valle Hermoso con 720, entonces no sé si sea un error que aparezca 2 veces o que, a que corresponde, discúlpenme.

Presidente: Eso aquí la información que nos están dando, quiero pensar de alguna forma que son diferente obras, pero del mismo programa, ese tema lo podemos corroborar, pero sí sobre todo digo finalmente en cuáles son los Municipios que era lo que nos estaba comentando ahorita, ese es un tema que lo podemos aclarar finalmente y nos lo están haciendo llegar por cada uno de los programas, ahora en el tema que usted nos comenta Diputado, si ya está precisamente fue un cero de más en el cual efectivamente hay un cero de más en 1'800,000.00, en el cuál usted, ya dentro de lo que es la Iniciativa ya viene corregido, ya está corregido, si ese cero es un cero de mas, hay ahí un cero con un cero de más ahí.



Secretario: Bien Compañeros y Compañeras, les pregunto si hay alguna participación más. Bien Compañeros Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer en relación a la propuesta referida del Diputado Presidente. ¿Quién este por la afirmación, favor.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Perdón, la cuestión de la terminación de las fechas de estos programas, no sé si lo tengan claro, si van a ser ejercido en este año, o va ejercerse el año siguiente verdad.

Presidente: Finalmente el tema es que se ejerza en este año, o sea esa es la idea no, aquí nada mas lo único.

Secretario: Ahí están los índices de evaluación.

Presidente: Exactamente, para los índices.

Diputado Arcenio Ortega Lozano: Si, si, el problema es este que bueno no quisiera que un préstamo, que es destinado a una obra verdad, al final de cuentas terminara yéndose a gasto corriente verdad, porque las necesidades pueden ser este muchas etcétera, si bien es cierto, que por ley no se puede pues sabemos que la práctica hay esas situaciones ocasionalmente, rara vez pueden suceder verdad, pero no quisiera que eso se diera y por eso lo de la insistencia en que si tuviéramos fechas, con respecto a la aplicación.

Presidente: Recordemos ahí Diputado y es un tema ahí que en sus momento en la LX Legislatura, por ahí precisamente se acordó en que ya etiquetada las obras, independientemente transcurrido el gobierno ya está etiquetado en ese sentido y recuerdo bien en esa legislatura, fue cuando se aprobó y bueno finalmente, no se puede remover de esa misma de la cual ya está etiquetada pues de la obra.

Secretario: Tiene el uso de la palabra el compañero Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Le cedo al señor por antigüedad.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Gracias.

Secretario: Bien

Diputado Juan Báez Rodríguez. Si con relación a las inquietudes que el Diputado Ortega plantea, en el texto de la iniciativa, y en los convenios que se



firman con el gobierno federal para el ejercicio de los recursos, pero sobre todo en el texto de la iniciativa y lo que podría ser el decreto, de autorizarse vienen especificidades en cuanto a que el destino de los recursos, no puede ser otro que lo que aquí se manifiesta, solo para la ejecución de estas obras, de estos conceptos, eso es desde luego que una ventaja para la conciencia que usemos para autorizar el crédito, en cuanto a su destino, en cuanto al ejercicio, yo quisiera simplemente hacer el comentario, los recursos fiscales en términos generales siguen siendo solamente anuales, de manera que los convenios de cada uno de estos ejercicios deberían obligar a que las obras y el ejercicio sea durante el presente, ya sabe uno que las contingencias para la ejecución de obras grandes pueden llevar a que los plazos se amplíen, ya tomaría el gobierno del estado y de ser necesario nosotros las provisiones que haga lugar, para que se siga salvaguardando el recurso para aplicarse específicamente donde está asignado, a donde está en todo caso aprobado, y quisiera ya que tome la palabra manifestar mi beneplácito, por que una buena parte muy buena parte de las inversiones, están en municipios pequeños, en municipios rurales, en municipios de baja población, que no tendrían posibilidad alguna de tener esta inversiones, si no fuese por la concurrencia de los recursos que el estado aplicara y que en conjunto con la federación, y esa pequeña parte que los municipios también tendrán que aportar, que por otro lado tienen que estar ya plenamente validados por los municipios de otra manera ni los convenios ni los proyectos de las obras podrían estar en tránsito y son parte de la garantía, no para el crédito, si no de la garantía de conseguirlo los recursos, la parte complementaria, que es la mayoritaria, que la federación aporta, si no hay, la participación, de los recursos municipales y del estado plenamente establecidos bajo las mecánicas que se requieran, que es en el caso del municipio, al menos la autorización, del cabildo y del caso nuestro el comprometer los recursos, en el caso del estado, esta vez por la vía de créditos si no va por delante nuestra autorización como congreso, no sería posible tener acceso a la parte federal y ese es el motivo repito, por el que simpatizo, con la iniciativa, con el planteamiento para que estas obras puedan llegar a los municipios que ya se hizo referencia, por otra parte me gustaría, simplemente como mera cultura, como mera información, que tengamos información sobre el nivel de endeudamiento del estado, y los índices a los que nos ha llevado el Tamaulipas para que nuestra autorización, cuente también con la información cierta de que los niveles de endeudamiento de Tamaulipas aun con este crédito, está muy lejos de ser peligrosos o pongan en riesgo la vialidad de las inversiones en Tamaulipas.

Secretario: Tiene el uso de la palabra el compañero Garza De Coss.



Diputado Francisco Javier Garza De Coss. Si buenas tardes compañeros Diputados, este una disculpa por el retraso, Diputado Presidente y de los demás compañeros respetando sus tiempos, pero bueno vamos saliendo de aquí una previa del Grupo Parlamentario, este yo quisiera checar y a manera de consulta ya que estamos revisando la cuestión de lo que es la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del 2014, que fue el que aprobamos contempla hay un endeudamiento interno hasta \$279,900.000.00 millones de pesos, este en el periódico oficial, señala el artículo octavo, se autoriza al Gobierno del Estado a través del ejecutivo estatal por conducto de la Secretaría de Finanzas, para que contrate en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de la Banca de Desarrollo uno o varios financiamientos, con montos en su que en su conjunto no rebasen la cantidad de 279 millones 900 mil pesos, los cuales deberán destinarse precisa y exclusivamente para financiar, incluir el impuesto al valor agregado, el costo de inversiones públicas, productivas incluidas aquellas que se relacionan con la construcción o mejora de la infraestructura dañada por el fenómeno natural Ingrid, sin detrimento del financiamiento de los recursos financieros tales como son impuestos, comisión y en su caso los intereses que se generen, durante previa disposición o gracias a los créditos, o empréstitos que se contraten, luego menciona, el tercero los mencionados financiamientos deberán amortizarse en su total en un plazo de hasta 10 años, bueno este es otro. Bueno este aquí en la Ley de Ingresos, venía lo de los 279, nada más para que nos apoyen ahí con cómo viene el rubro y aquí estamos hablando de 300.

Presidente: Si pero eso es, perdón

Diputado Erasmo González Robledo. Diputado esta, digo sobra la aportación, Usted mismo lo acaba de decir.

Diputado Francisco Javier Garza De Coss. Aquí venía, aquí venía nada más que está buscando la información.

Diputado Erasmo González Robledo. Si no, no son dos cosas muy diferentes.

Diputado Francisco Javier Garza De Coss. Por eso me frene tantito.

Presidente: Okey compañeros Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano, su parecer con la propuesta referida y los que estén a favor sírvanse indicarlo en términos de ley; los que estén en contra, y abstenciones 0.



Presidente: Compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida por **5** votos a favor, **2** votos en contra, **0** abstenciones.

En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Compañeros Legisladores, procedemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidente: Agotados los objetivos que dieron motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros Diputadas y Diputados de esta comisión y me permito he dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **quince** horas con **catorce** minutos de este día **13 de mayo** del presente. Muchas gracias.